

MAT.: AUTORIZA EL REEMBOLSO DE GASTOS DEL PROFESIONAL JORGE MIYATA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01558/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 30 DE JULIO DE 2025

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución n° 30, del 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el procedimiento de rendición de cuentas.
4. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
6. El Decreto Alcaldicio n° 2520/2024, que autoriza el uso de vehículo particular con placa de patente GRVG-13 para el desplazamiento del profesional.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum número 1568, donde adjunta el informe de egreso, recibido por el Departamento de Educación con fecha 25 de julio del 2025, en el cual se solicita la devolución de gastos por un monto de \$ 84.973, correspondiente a los gastos efectuados por el profesional sr. Jorge Miyata Yáñez.
2. Lo dispuesto en la letra d) del artículo 14 de la resolución n° 17 del Ministerio de educación, que establece el financiamiento de gastos operacionales relacionados con las funciones desempeñadas por personal contratadas en virtud de los literales b) y c) de dicha resolución, en especial en lo que respecta a viáticos, pasajes, alimentación, combustible, gastos de movilización y hospedajes, cuando sea necesario, en el ejercicio de sus tareas.

DECRETO

1. Apruébese la devolución de gastos por un monto de \$ 84.973, a nombre de Don Jorge Rafael Miyata Yáñez, cédula de identidad r , Profesional DAEM.
2. Impútese el valor de los gastos al presupuesto vigente de educación para el año 2025, cuenta presupuestaría 215.22.03.001, Fondo FAEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01568/2025 Memorandum	29/07/2025

DISTRIBUCIÓN:

JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21090820&hash=20433>